

El lamento del cornejismo tras la votación del paquete fiscal: “Hay una mala noticia para los mendocinos”

14/06/2024



La maratónica sesión en el Senado de la Nación, donde se aprobaron en general la Ley Bases y el paquete fiscal, tuvo como punto negativo para Mendoza el rechazo de la restitución de la cuarta categoría del impuesto a las **Ganancias**.

“La negativa a modificar el el impuesto a las Ganancias impide que la provincia cuente con \$75.000 millones, equivalentes a más de una masa salarial”, explicó el ministro de Hacienda y Finanzas, **Víctor Fayad**, quien se lamentó por el rechazo

“Dentro de la buena noticia de la aprobación en general de la

Ley Bases, hay una mala noticia para los mendocinos. Lamentamos que se haya rechazado un esquema tributario mucho mas justo, federal, equitativo y sin distorsiones”, agregó el ministro cornejista.

El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, también cuestionó la decisión del Senado y anticipó que **el oficialismo intentará reinstaurar los cambios en Ganancias y Bienes Personales** durante el debate que se realizará en la Cámara de Diputados para la aprobación definitiva del paquete fiscal.

La reimplantación de Ganancias es clave no solo para las arcas provinciales –ya que se trata de un impuesto coparticipable-, sino también para las nacionales. La Casa Rosada contaba con esa recaudación para cumplir con la promesa del ministro de Economía, Luis Caputo, de reducir del 17,5% al 7,5% la alícuota del impuesto PAIS.

“Es cierto que quedaron cosas en el camino que trataremos de recuperar en Diputados. Ganancias y bienes personales, por supuesto”, dijo Francos este jueves. “Esos dos temas son los que más impactan en las arcas provinciales, todos los recursos que ingresan por esos dos impuestos son coparticipables. He hablado con todos los gobernadores que querían hablar y estaban esperando esta ley para incrementar los recursos fiscales y equilibrar sus presupuestos”, añadió el funcionario nacional.

El régimen actual prevé que pagan el Impuesto a las Ganancias los trabajadores que perciben salarios (bruto) por encima de los \$3.514.725. En tanto, la propuesta rechazada establecía que el nuevo mínimo no imponible sería a partir de \$1,8 millones brutos para solteros y \$ 2.340.000 para casados con 2 hijos.

Según Fayad, existe la posibilidad de que la provincia recupere los fondos, pero alertó que dependerá del ánimo de los contribuyentes y del funcionamiento del esquema

productivo.

“La aprobación del resto de las medidas del paquete fiscal como blanqueo y moratoria podrían aportar recursos extras por un monto similar aunque con mayor incertidumbre por depender de la reacción de los contribuyentes frente a este esquema de incentivos”, indicó.

Alegría por el RIGI

Lo que si se celebró mucho en la provincia fue la aprobación del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), ya que consideraron que podría darle un importante impulso a la economía local, principalmente a lo vinculado al sector minero.

*“No sólo se espera un crecimiento en inversiones en minería, sino también en el sector energético. A nivel minero, el valor previsto para la construcción de una mina de proyectos del tamaño como Los Azules, José María o Pachón, tiene un costo de más de 3 mil millones de dólares”, indicó la **ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre,**.*

Por otra parte, destacó que los beneficios a las grandes inversiones pueden convivir con aquellas pequeñas empresas que no entren en el RIGI.

“Este fomento no es contradictorio con el valor que derrama en la economía. En el caso de la minería, por ejemplo, la industria metalmeccánico, o de la construcción se vería beneficiada con grandes proyectos. Además, no comparten el mercado, por lo que no compiten entre sí”, destacó Latorre.

En el mismo sentido opinó **Raúl Rodríguez** integrante de la **Cámara de Mineros** de la provincia, asegurando que se trata de una herramienta positiva y que les permitirá competir con países como Chile o Perú.

“Es una herramienta muy válida para traer inversiones, sobre

todo aquellas que tengan un monto de capital importante. En el tema minero nosotros tenemos una carga tributaria muchísimo más alta de la que tiene Chile, Perú, Colombia, que son nuestros competidores regionales y este tipo de herramientas tratan de hacer competitivo a nuestro país y son acertadas”, explicó Rodríguez.

Además, el empresario mencionó cuáles podrían ser los proyectos que se vieran beneficiados por este régimen de grandes inversiones.

“Para lo que es la exploración contundentemente no sirve. Pero si piensa a futuro sí. Potasio Río Colorado, San Jorge y Don Sixto, son proyectos que podrían llegar a acogerse a esa norma”, explicó.

En tanto, **Mauricio Badaloni** de la **Unión Industrial de Mendoza (UIM)** habló con **LVDiez** sobre el tema y destacó la importancia del RIGI ya que le da certeza a los empresarios que apuestan por la provincia.

“Creo que que lo más jugoso lo fundamental está puesto justamente en este régimen. Creo que es un régimen clave y algo que da soluciones de fondo. Los países de la región que crecen tienen algún tipo de beneficios para los inversores”, indicó Badaloni.

Fuente: El Sol